

Buenaventura, mayo 15 de 2026

Señores,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Delegatura para la Propiedad Industrial

La ciudad

Referencia. Expediente No. SD2025/0030568

Asunto. Respuesta a requerimiento oficio No. 1977 del 12 de febrero de 2026

En mi calidad de solicitante dentro del trámite de registro marcario correspondiente al expediente de la referencia, y encontrándome dentro del término concedido por esta Entidad, me permito atender el requerimiento contenido en el Oficio No. 1977 del 12 de febrero de 2026, manifestando que nos allanamos a todas las solicitudes de modificación de la solicitud formuladas y en tal sentido:

1. Subsanación respecto de la denominación del signo

Respecto de la correspondencia entre la denominación consignada en la solicitud y la etiqueta aportada con el signo solicitado, se procede a efectuar el ajuste requerido, eliminando de la denominación inicialmente presentada la expresión “ESTACIÓN DE SERVICIO”, de manera que exista plena coincidencia entre los elementos declarados y la representación gráfica allegada al expediente.

En consecuencia, la denominación del signo solicitado corresponde a: E/S EL MULERO

2. Subsanación respecto de la reivindicación de colores

De igual forma, y en atención a la observación relacionada con la reivindicación de colores, se procede a complementar la información inicialmente suministrada, incorporando el color NEGRO, toda vez que dicho color se encuentra presente en la etiqueta aportada como parte integrante del signo cuya protección se solicita.

En ese sentido, se entienden subsanadas las inconsistencias advertidas mediante el oficio citado, solicitando respetuosamente se tengan por cumplidos los requerimientos efectuados y, en consecuencia, se disponga la continuación del trámite administrativo correspondiente.

Cordialmente,

JUAN ALFONSO CASTELLANOS MARIN

Representante Legal, Sociedad Agroindustrial El Progreso S.A.